

## Circular Aclaratoria No. 1

**Licitación Pública Nacional No: LPN-SAR-005-2025, Para la "Renovación de Licenciamiento SIEM y Licencias PRTG Network Monitor, Gestión 2026".**

El Servicio de Administración de Rentas (SAR) a todos los potenciales oferentes para presentar oferta en la Licitación Pública Nacional No: LPN-SAR-005-2025, Para la "Renovación de Licenciamiento SIEM y Licencias PRTG Network Monitor, Gestión 2026", y en atención a lo dispuesto en el Artículos 142 de la Ley de Contratación del Estado y el 105 del Reglamento de la precitada Ley y la cláusula IO-10 del pliego de condiciones de la referida licitación, nos dirigimos a ustedes a efecto de realizar las aclaraciones a las interrogantes planteadas, las cuales se detallan a continuación:

### Lote 2, Renovación de Licencias PRTG Network Monitor

1. En vista de ser renovación, agradeceremos nos brinden el número de contrato, número de licencia y el correo electrónico asociado a la misma.

R// Clave de Licencia

**001001-6R53GT-DKNFET-DBCMAC-SLFEY3-JRSWGM-RSMMZD-OZIJDE-66GQYO-5EDLAL**

ID del sistema

**SYSTEMID-ZYGB6TW6-6OSNNMPE-ETMLVG5T-M4MPIHAQ-EVG3NDYA**

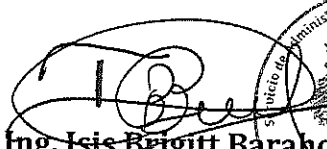
ID del Cliente

**410016861**

2. El fabricante realizó cambios en sus políticas, por lo actualmente solo se puede renovar a suscripción por tres (3) años, no se puede renovar por menos tiempo. Aceptarían que se oferte por tres años?

R// No, debido a que la institución solo puede contratar por un año según ley.

Tegucigalpa M.D.C., cuatro (04) de abril del dos mil veinticinco (2025)

  
**Ing. Isis Brigitt Barahona**  
Directora Nacional Administrativa y Financiera



  
**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA